



Tipo de Norma: Protocolo

Nombre: Protocolo de ingreso a clubs deportivos y voluntariados de la UTPL


Código: DGM_PC_02_2018_V01

	Nombre	Cargo	Fecha	Firma
Elaboración	Lic. Amy Rebeca Barillas Martínez	Analista de Tutela del estudiante	03/09/2018	
Proponente	Mgtr. Abigail Cañar	Coordinadora de Bienestar Estudiantil	03/09/2018	
Revisión Jurídica	Cristina Luzuriaga	Abogada/ Procuraduría	05/09/2018	
Aprobación	Ph.D. Silvia González	Directora de Misiones Universitarias	06/09/2018	

Manifestación de conformidad

Para la revisión y aprobación de este Proceso, han manifestado su conformidad con el texto del mismo, así como de los anexos que lo conforman, las personas abajo firmantes:

Nombre	Cargo	Fecha	Firma
Ing. Ingrid Weingartner	Gerente de Proyectos y Procesos	06/09/2018	

 UTPL <small>UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL PARAGUAY</small>	PROTOCOLO DE INGRESO A CLUBS DEPORTIVOS Y VOLUNTARIADOS DE LA UTPL		Versión: DGM_PC_02_2018_V01	
			Fecha:	06/09/018

1. OBJETIVOS

El presente documento tiene como objetivo establecer los criterios para el ingreso a clubs deportivos y voluntariados de la UTPL, así como la preparación para las respectivas pruebas técnicas y el régimen disciplinario para el desempeño de las distintas actividades que se realizan al interno de los mismos.

2. DESCRIPCIÓN

2.1 Generalidades.

El presente documento está dirigido a toda la comunidad universitaria que desee pertenecer a algún club deportivo o voluntariado de la UTPL, los cuales están a cargo del Área de deportes, recreación y cultura y el Área social, que forman parte de la Dirección General de Misiones Universitarias.

Tanto los clubs deportivos como los voluntariados, tienen como finalidad crear vínculos, actividades de acción social y voluntariado con responsabilidad, compromiso y generosidad.

2.2 Beneficios:

1. Los estudiantes o cualquier miembro de la comunidad universitaria integrante de los clubs deportivos o de cualquier voluntariado tendrá derecho a:
 - a. La utilización de los espacios deportivos, sin cobro alguno, siempre y cuando siga los procedimientos establecidos en el Protocolo del Buen Uso de los Espacios Deportivos de la UTPL.
 - b. Solicitar beca deportiva, siempre y cuando cumpla con los requisitos establecidos en el Reglamento General de Becas.
 - c. Utilizar los implementos deportivos en los entrenamientos, conforme al horario establecido para cada disciplina deportiva.
 - d. Hacer uso del botiquín de emergencia cuando sea necesario.
 - e. Pertenecer a cualquier voluntariado y de brindar la ayuda que le sea posible.
 - f. Un documento que evidencie su participación como voluntario, siempre y cuando la parte interesada lo solicite ante la Dirección General de Misiones Universitarias.

2.3 De los integrantes: Los estudiantes o cualquier miembro de la comunidad universitaria que desee pertenecer a un voluntariado o club deportivo, deberán tener en cuenta lo siguiente:





UTPL
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL PERÚ


**PROTOCOLO DE INGRESO A CLUBS
DEPORTIVOS Y VOLUNTARIADOS DE LA
UTPL**

Versión: DGM_PC_02_2018_V01

Fecha:

06/09/018


1. La relación entre los integrantes de clubes y voluntariados deberá ser de respeto y cordialidad.
2. Los entrenadores y facilitadores por su parte deberán tener para con los integrantes del cualquier club o voluntariado, una relación basada en la educación y el respeto.
3. Deberán asumir respetuosamente las indicaciones e instrucciones de los entrenadores o responsables, cuando estén reunidos.
4. Cuidar su cuerpo, evitando aquellas actividades y conductas que pongan en peligro o condicionen su rendimiento deportivo o en las actividades del voluntariado; tal como el tomar alcohol o fumar en exceso, o cualquier otra conducta similar. En el caso de ser notoria dicha conducta, el entrenador procederá a conversar con el estudiante, con el que deberá llegar a un acuerdo para mejorar su rendimiento, caso contrario se podrá suspender a dicho estudiante del equipo.
5. Su comportamiento tanto fuera como dentro del campus universitario de quienes pertenecen a los clubes como a los voluntariados ha de ser siempre el correcto, evitando en todo momento acciones que perjudiquen la imagen de la universidad. Respetando a otros voluntarios que no fueran de la UTPL, a los árbitros, al equipo rival, y por supuesto a los propios compañeros.
6. Los estudiantes que deseen pertenecer tanto a un club deportivo como a un voluntariado a la vez, podrán hacerlo siempre y cuando los horarios establecidos para estas actividades no afecten al buen rendimiento académico.
7. Todos los estudiantes pertenecientes a los clubes deportivos y a los distintos voluntariados, para continuar en estas actividades deberán tener el promedio mínimo de 32/40 y en el caso de los voluntarios 30/40.
8. Todos aquellos que deseen participar de los clubes deportivos deberán tener una asistencia mínima del 90% en entrenamientos, así como también de las participaciones interna y externa, convocatorias a espacios de formación y otros que desde el Área de Deportes, Recreación y Cultura organicen.
9. En el caso de los voluntarios deberán tener una asistencia mínima del 70% al plan formativo, de la cual el área social de la Dirección general de misiones universitarias estará a cargo, de lo contrario no podrán asistir a las actividades planificadas; así como también a reuniones previamente establecidas por el responsable y los integrantes del voluntariado.
10. Asistir a los partidos que el club vaya a jugar, tanto los jugadores no titulares como aquellos jugadores que por alguna razón el entrenador considere que sea necesaria su presencia, salvo los jugadores que por motivos de salud o impedimento físico que no puedan movilizarse.
11. El estudiante que pertenece a cualquiera de los clubes deportivos o voluntariados tiene la obligación de avisar con antelación al entrenador o

 UTPL <small>UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL PERÚ</small>	PROTOCOLO DE INGRESO A CLUBS DEPORTIVOS Y VOLUNTARIADOS DE LA UTPL	Versión: DGM_PC_02_2018_V01	
		Fecha:	06/09/018

responsable la inasistencia al partido o a las actividades planificadas a desarrollar del voluntariado o club, para así poder permitir la convocatoria de otro jugador y también para no atrasar la ejecución de las actividades.

12. En caso de cualquier lesión, enfermedad y de las condiciones físicas y anímicas que puedan repercutir en el rendimiento tanto de los entrenamientos como de las actividades que se llegasen a realizar en los voluntariados, deberá de comunicarle a su entrenador o responsables.
13. En el caso de que las actividades de los voluntariados se realicen fuera del campus universitario, no se permitirá ir directamente al sitio sin avisar previamente al responsable.
14. En el caso de que el voluntario, decida extender su labor en el centro en donde estuvo participando con el voluntariado de la UTPL, sin el acompañamiento de los responsables del Área Social de la Dirección General de Misiones Universitarias, haciéndolo a título personal, no podrá utilizar el nombre de la UTPL para continuar realizando dicho voluntariado.
15. Nadie puede empezar o irse de un entrenamiento, partido, actividad o reunión sin previo conocimiento, tanto del entrenador como del facilitador.
16. La vestimenta de los integrantes de los clubes deportivos, en los entrenamientos, tendrá que estar formada por: camiseta, pantalón, polines, espinilleras, botas y cuando haga falta licras. EN cuanto a los partidos oficiales se les proporcionará el uniforme institucional.
17. La vestimenta de los integrantes de los distintos voluntariados deberá ser la apropiada para las actividades que llegase a realizar los distintos voluntariados, evitando ocupar prendas que impidan el normal desarrollo de las actividades planificadas con antelación, así como prendas provocativas.
18. En la sesión de entrenamiento y partidos oficiales no se puede llevar reloj, pendientes, piercings u otros elementos que puedan ocasionar daño a uno mismo o a un compañero.
19. Los deportistas deberán salir, en conjunto, perfectamente uniformados a los partidos, camiseta por dentro del pantalón, pantalón en la cintura, los polines a la altura de las rodillas, usar espinilleras. No se puede estar en el banquillo sin camiseta, o quitarse esta antes de entrar al vestuario.
20. Ayudar en la distribución y la recolección del material tanto al inicio como al final del entrenamiento, práctica, partidos, actividades y/o reuniones, en los casos que sea necesario.
21. El material brindado por parte de la Dirección General de Misiones Universitarias tanto para los voluntariados como para los miembros de los clubes deportivos deberá ser cuidado y devuelto después de su uso, conforme a la cantidad y el estado en que se les entregó, de igual forma que con las instalaciones deportivas.



 UTPL <small>UNIVERSIDAD TÉCNICA DE GUAYAS</small>	PROTOCOLO DE INGRESO A CLUBS DEPORTIVOS Y VOLUNTARIADOS DE LA UTPL	Versión: DGM_PC_02_2018_V01	
		Fecha:	06/09/018

2.4. Incumplimiento:

El incumplimiento a lo dispuesto en el presente Protocolo dará paso a los procesos disciplinarios establecidos en el Reglamento de Ética y Régimen Disciplinario.

3. ANEXOS

No aplica

